



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 081-2021-CCO-UNIQ

Quillabamba, 01 de junio de 2021.

VISTOS:

La Carta N° 003-2021-EPG-UNIQ, el Acuerdo N° 141-2021-SO-CCO-UNIQ de Sesión Ordinaria N° 22-2021-SO-CCO-UNIQ de fecha 01 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria. Y de acuerdo al Numeral 6.1.3, literal e) Artículo 6 de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, son funciones de la Comisión Organizadora, "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia".

Que, el artículo 59 de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14, "*Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias*"; 59.15, "*Otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad*". Concordado con el Estatuto de la UNIQ, aprobado mediante Resolución N° 033-2018-CO-UNIQ, Art. 19.2 "*Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de planeamiento y gestión académica y administrativa de la universidad*".

Que, el numeral 6.8 del artículo 6, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, respecto a los fines de la universidad establece, "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial", en concordancia con su numeral 6.9, que establece, servir a la comunidad y al desarrollo integral.

Que, así mismo el artículo 46, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que, "Las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados". "Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero si certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria".

Que, mediante Carta N° 003-2021-EPG-UNIQ, de fecha 10 de mayo de 2021, el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Florentino Vizcarra Pinto, remite la propuesta del Programa de: Diplomado en Gestión Pública para su aprobación.

Que, el DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA tiene como objetivo profundizar y actualizar en temas específicos del área de conocimiento de la gestión pública y fortalecer las capacidades de los profesionales y servidores públicos en la gestión pública. El presente Diplomado responde al reto que significa administrar de manera efectiva y eficiente los recursos públicos y tiene el propósito de contribuir en la mejora de la gestión del Estado, con una visión estratégica y orientada a la consecución de resultados, en ese sentido, en la estructura del Diplomado se combina de un lado, los conocimientos que permitan ofrecer a sus participantes una formación sólida en los conceptos y herramientas de la gestión y administración pública y en la toma de decisiones y de otro lado, la experiencia de prestigiosos funcionarios que han participado eficientemente, en la gestión de gobierno.





CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 081-2021-CCO-UNIQ

01-JUNIO-2021

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNIQ en Sesión Ordinaria N° 22-2021-SO-CCO-UNIQ, de fecha 01 de junio de 2021, emite el siguiente: Acuerdo N° 141-2021-SO-CCO-UNIQ, por UNANIMIDAD APROBAR el Programa de Diplomado en Gestión Pública, conforme a la propuesta del Director de la Escuela de Posgrado, a folios 13.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNIQ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Programa de DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA, que a folios trece (13) forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de todas las dependencias de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. www.uniq.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

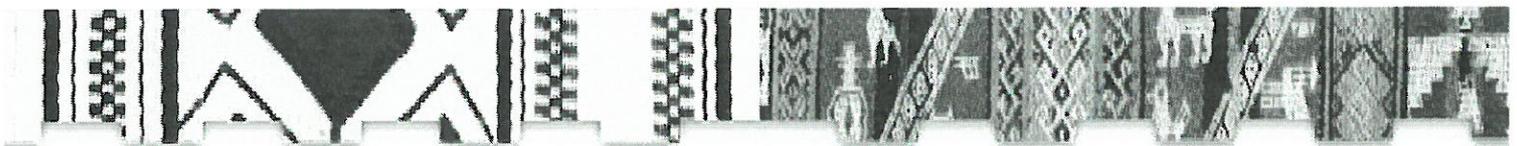


ABOG. EDGAR PINTO HUANCAYILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia.
VP Acad.
VP de Invest.
Arch/2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE QUILLABAMBA

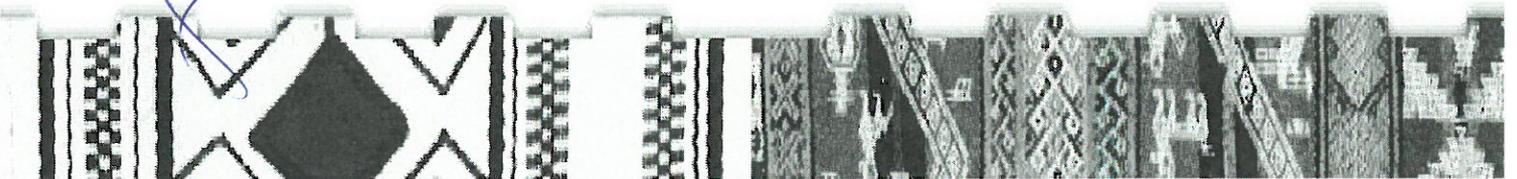
ESCUELA DE POSGRADO



**DIPLOMADO EN GESTIÓN
PÚBLICA**



Resolución N° 081-2021-CCO-UNIQ





ÍNDICE

PROGRAMA DE POSGRADO: DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA	
I. INFORMACION GENERAL	03
II. DENOMINACION DEL PROGRAMA DE POSGRADO	03
III. ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL PROGRAMA DEL DIPLOMADO.....	03
IV. BASE LEGAL.....	03
V. FUNDAMENTACION.....	03
VI. JUSTIFICACION	04
VII. FINALIDAD	04
VIII. OBJETIVOS.....	04
IX. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO: DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA	05
9.1. Sistema Modular	05
9.2. Contenidos de los módulos	05
X. PERFIL DEL PARTICIPANTE.....	08
XI. PERFIL DEL EGRESADO.....	08
XII. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.....	09
12.1. Estrategias didácticas.....	09
12.2. Medios y materiales didácticos o recursos didácticos	10
XIII. SISTEMA DE EVALUACION.....	10
13.1. Metodología.....	10
13.2. Criterios de Evaluación.....	10
XIV. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO Y CERTIFICACION	10
14.1. Inicio y duración de Estudio.....	10
14.2. Modalidad de estudio	10
14.3. Certificación del Diploma.....	11
14.4. Requisitos de Certificación del Diplomado a Nombre de la UNIQ.....	11
14.5. Certificación de curso de alta especialización	11
14.6. Calendario académico.....	11
XV. DE LOS DOCENTES Y PONENTES	12
XVI. COSTOS: Presupuesto e Inversión	14
XVII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	14

PROGRAMA DE POSGRADO: DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. INSTITUCIÓN : Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.
: Dirección General de la Escuela de Posgrado.
- 1.2. DIRECCIÓN : Av. Arenal s/n.
- 1.3. Pag. Web : www.uniq.edu.pe
- 1.4. Correo : posgrado@uniq.edu.pe
- 1.5. DISTRITO : Santa Ana.
- 1.6. PROVINCIA : La convención.
- 1.7. REGIÓN : Cusco.

II. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO: DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

III. ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL DIPLOMADO

3.1. Coordinador y organizadores

- Dr. Florentino Vizcarra Pinto, Organizador y Coordinador General
- Dr. Hugo Hernán Flores Laime, Organizador

3.2. Ponentes y Docentes:

El desarrollo de los módulos estará a cargo de destacados profesionales con amplia y reconocida experiencia en Gestión Pública, que reúnen los requisitos establecidos en la Ley Universitaria Ley N° 30220.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Resolución Viceministerial N° 154-2017-MINEDU
- Estatuto de la UNIQ

V. FUNDAMENTACIÓN

Los Diplomados de Posgrado son programas de educación no formal, es decir que no son conducentes a la obtención de títulos ni grados académicos, sin embargo, acreditan la adquisición de nuevos conocimientos según al área de formación.

El Programa del Diplomado de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la UNIQ, respondiendo a la necesidad de formar líderes y servidores públicos que enfrenten los desafíos del gobierno, a la gestión pública y administración en las instituciones públicas.

El Programa de Posgrado: Diplomado en Gestión Pública está orientado a desarrollar los conocimientos y habilidades necesarias para lograr un alto desempeño eficaz y eficiente como funcionario o servidor público en la gestión pública, puedan ser adquiridas o fortalecidas a través de la presentación y análisis crítico de las teorías, enfoques, metodologías (herramientas) y técnicas de gestión pública aplicables a la acción del Estado peruano. El participante tendrá la oportunidad de interactuar en un espacio académico y reflexivo de calidad, que complemente su perspectiva y experiencia con la experiencia de los docentes y los otros participantes de la diplomatura.

El programa de estudio de **Posgrado: Diplomado en Gestión Pública** consta de seis (6) módulos y la modalidad de estudio será virtual, sincrónico y asincrónico.

El Programa del Diplomado de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la UNIQ, está dirigido a profesionales con grado académico de bachiller o título profesional.

VI. JUSTIFICACIÓN

La política institucional de la Universidad Nacional de Intercultural de Quillabamba es articular las actividades académicas, de investigación, de Extensión Cultural y Proyección Social Universitaria y contribuir en la educación integral y la formación de profesionales de alta calidad, capaces de liderar y conducir el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Los Diplomados de Posgrado son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos según la Ley Universitaria N° 30220.

VII. FINALIDAD

El Programa de Posgrado Diplomado en Gestión Pública tiene la finalidad de contribuir en el perfeccionamiento profesional y fortalecimiento de las capacidades en la dirección, gestión y administración de las entidades públicas y privadas, a los profesionales del sector público, profesionales interesados en el estudio e investigación del Gobierno y la Gestión Pública, interesados en mejorar sus capacidades, gremios profesionales y personal de los gobiernos Regionales, de los gobiernos Locales y estudiantes de últimos semestres de la carrera profesional.

VIII. OBJETIVOS

- Perfeccionar, fortalecer y desarrollar los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse de manera eficaz y eficiente en la gestión pública.
- Ofrecer los contenidos necesarios en tema de gestión pública, que permita tener un contexto suficiente de su funcionamiento, las responsabilidades de los entes territoriales, las normas jurídicas que regulan su funcionamiento del Estado Peruano.

IX. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO

9.1. Sistema Modular

El sistema de estudio del Programa de Posgrado, se realiza en tres meses (3), distribuidos en seis (6) módulos conforme al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MÓDULOS	Sistema de estudio virtual	Crédito	Horas
GP01	MODULO I: GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA	Síncronas Asíncronas	4	64
GP02	MODULO II: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO Y GERENCIAL	Síncronas Asíncronas	4	64
GP03	MODULO III: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PÚBLICO	Síncronas Asíncronas	5	80
GP04	MODULO IV: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Síncronas Asíncronas	4	64
GP05	MODULO V: CONTRATACIONES Y LOGÍSTICA-ADQUISICIONES DEL ESTADO	Síncronas Asíncronas	4	64



GP06	MODULO VI: CONTROL GUBERNAMENTAL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Síncronas Asíncronas	4	64
	Total		25	400

9.2. Contenidos de los módulos

Las SUMILLAS de los módulos, se presenta a continuación:

MODULO I: GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA

El módulo presenta la gestión pública y la gobernanza, entendida como la forma en la que el Estado logra materializar las decisiones, como un proceso complejo que requiere de un conjunto de condiciones y una institucionalidad (“reglas de juego”) que debe ser construida a partir de lineamientos que orienten dicha construcción. La gobernanza pública es una construcción que involucra participación de diferentes actores dentro del Estado y con la sociedad civil organizada (ciudadanos). Lo anterior involucra conocer las condiciones mínimas requeridas para una efectiva gobernanza y las diferentes instituciones que puedan ser aplicadas. El módulo problematiza y presenta los diferentes elementos que deben ser considerados para una gobernanza de calidad y aplica diversas técnicas para construirla en la gestión pública.

Contenidos de rutas y experiencias de aprendizaje del módulo:

1. Gestión Pública Moderna.
2. Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Pública.
3. Desarrollo Social, Políticas Públicas y Programas Sociales.
4. Desarrollo Social, Local y Rural.

MODULO II: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO Y GERENCIAL

El módulo presenta que los funcionarios y servidores públicos interactúan con una visión de otros funcionarios y servidores públicos, de los tres niveles de gobierno (Central, Regional y Municipal) así como con los ciudadanos. En esa actividad deben desplegar habilidades, capacidades y competencias para lograr una alta efectividad en la comunicación, de forma que los contenidos y mensajes sean comprendidos e internalizados. La comunicación estratégica cuenta con las metodologías y técnicas que permiten lograr un alto nivel de efectividad en la comunicación, de forma que exista una cabal comprensión, sobre lo que quiere lograrse y la forma como espera lograrse en la gestión pública. En el módulo se presenta las metodologías y herramientas, y desarrolla ejercicios para que los alumnos puedan tener la experiencia de su aplicación.

Contenidos de rutas y experiencias de aprendizaje del módulo:

1. Comunicación Verbal y No Verbal
2. Habilidades y Competencias de Comunicación.
3. Comunicación Estratégica para el Sector Público y Gestión Gerencial.
4. Discurso Gerencial.



MODULO III PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PÚBLICO

El Módulo presenta las bases conceptuales teóricas y metodológicas de la planificación estratégica para dar cumplimiento a la visión, misión y valores organizacionales, así como los objetivos y políticas institucionales y su aplicación en los procesos de gestión administrativa, económica, operativa o mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios, mediante ejecución eficiente del gasto público. Se revisan los principales conceptos e instrumentos presentes en la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Estudia al presupuesto como instrumento básico de asignación y gestión del Estado. Sobre esta base, se analiza el concepto de Presupuesto por Resultados y se describen los principales instrumentos. Presupuesto en el sector público, Categorías de programación. Clasificación presupuestal. Proceso de programación presupuestal. Cronograma de gastos.

Contenidos de rutas y experiencias de aprendizaje del módulo:

1. Planeamiento Estratégico.
2. Presupuesto y Finanzas Públicas
3. Presupuesto Público por resultados.
4. Sistema Programación Multianual y Gestión de Inversiones

MODULO IV GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El módulo presenta la formación orientada a desarrollar los conocimientos y habilidades necesarias para gerenciar el área de recursos humanos de las organizaciones; diseñar y gestionar planes y procesos relacionados a la gestión de recursos humanos, con una visión estratégica y orientada a resultados.

Contenidos de rutas y experiencias de aprendizaje del módulo:

1. Dirección del Talento Humano y Administración de Personal.
2. Gestión del Talento Humano.
3. Gestión de Remuneraciones y Legislación Laboral.
4. Liderazgo y Desarrollo Organizacional.

MODULO V CONTRATACIONES Y LOGÍSTICA-ADQUISICIONES DEL ESTADO

El módulo presenta un desarrollo teórico de las instituciones de la contratación estatal desde el punto de vista de la gestión pública y su aplicación en casos reales para su posterior discusión con los participantes. El Módulo aborda los aspectos generales de la contratación pública, actos de planificación, método de contratación, procedimientos de selección y ejecución contractual.

La Planificación.- Considera los cuadros de necesidades y el Plan Anual de Contrataciones. Las actuaciones preparatorias, La indagación de mercado, el valor estimado y el valor referencial, el expediente de contratación, los órganos conductores del procedimiento, los documentos del procedimiento.

Procedimientos de Selección: Están referidos a los procedimientos de selección, los plazos y etapas de cada procedimiento, los requisitos de calificación, los factores de evaluación, el procedimiento de evaluación y calificación y las controversias en la etapa de selección.





La Ejecución Contractual.- Considera el perfeccionamiento del contrato, las garantías, ampliaciones/reducciones, penalidades, resolución del contrato, nulidad de contratos, complementarios y solución de controversias en la etapa de ejecución contractual.

EI SEACE y sus versiones. Evaluación y Calificación de Ofertas en bienes, servicios y obras. Factores de evaluación. Garantías. Los Contratos y sus modificatorias. Penalidades. Solución de Controversias dentro del Proceso de Selección y ejecución contractual. Infracciones y Sanciones. Arbitraje. Casuística.

Contenidos de rutas y experiencias de aprendizaje del módulo:

1. Aspectos Introdutorios de la Ley de Contratación.
2. Contratación Pública (Proceso de contratación: Planificación. Método de contratación-procedimientos de selección. Ejecución contractual).
3. Solución de Controversias.
4. Contratación Electrónica del Estado–SEACE y Registro Nacional de Proveedores.

MODULO VI

CONTROL GUBERNAMENTAL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

El Módulo de Control Gubernamental comprenderá los aspectos vinculados a su marco constitucional y normativo, la ética en la función pública, la transparencia y acceso a la información, el concepto y conformación del Sistema Nacional de Control, su análisis comparativo a nivel global, la revisión del ámbito institucional de la Contraloría General de la República, el Sistema de Control Interno, el marco regulatorio rector y básico para el desarrollo de los servicios de control gubernamental y la relación entre el informe de control y el procedimiento administrativo sancionador.

Contenidos de rutas y experiencias de aprendizaje del módulo:

1. Control Gubernamental y Sistema Nacional de Control.
2. Control Gubernamental y Normativa Relacionado con su Ejercicio.
3. Responsabilidad de los Funcionarios Públicos.

X. PERFIL DEL PARTICIPANTE

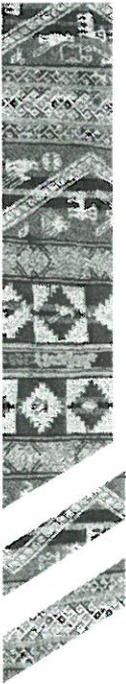
Está dirigido a:

Profesionales y Funcionarios públicos que se desempeñen como coordinadores o jefes de equipo interesados en comprender la gestión pública basada en procesos, Consultores sociales, especialidades de Ciencias Sociales, abogados, antropólogos, sociólogos, Ingenieros, Trabajadores de organizaciones culturales, Docentes interesados en gestión, Profesionales de humanidades y ciencias sociales, Profesionales de ciencias biológicas y médicas e interesados en el tema, funcionarios regionales y municipales.

XI. PERFIL DEL EGRESADO

Al terminar sus estudios, el egresado del Diplomado en Gestión Pública habrá alcanzado las siguientes competencias:

- Comprende y aplica las competencias, conocimientos y habilidades, para lograr una gestión pública con un alto desempeño.
- Identifica y explica las dimensiones políticas, económicas y sociales en el espacio de la gestión pública.
- Conoce y comprende de forma integral la organización del Estado, así como el proceso de modernización de la gestión pública.



- Genera y cuenta con las habilidades para aplicar una Comunicación Estratégica para planificar las acciones en relaciones públicas e imagen institucional, en el intercambio de prácticas en el campo de la comunicación y la gestión comunicacional en las instituciones públicas para lograr los objetivos de posicionamiento de la organización y gerenciar el sector público.
- Interpreta y aplica las normas que regulan los sistemas administrativos del Estado para lograr que las organizaciones públicas muestren un alto desempeño en la prestación de servicios para atender las demandas de los ciudadanos.
- Modifica las instituciones e instituciones de la gestión pública de forma que esté orientada a lograr los objetivos y metas de la política pública con resultados.
- Transforma las demandas ciudadanas en acción efectiva por parte de las organizaciones públicas. Participa en los procesos de compras del Estado.
- Elabora proyectos de inversión pública, dirigidos a resolver importantes problemas del desarrollo económico y social, a nivel de la administración pública; así como de iniciativas de Asociaciones Público Privadas.
- Participa en la elaboración de los presupuestos públicos alineados al planeamiento estratégico y a la metodología del presupuesto por resultados.
- Está capacitado para asumir funciones de dirección y supervisión en las diversas entidades y niveles de responsabilidad pública.

XII. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

12.1. Estrategias didácticas

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	Descripción
Búsqueda, organización y selección de la información	Localizar, sistematizar y organizar la información y el conocimiento a su alcance; por ejemplo, investigaciones a mediano plazo sobre corrientes, autores, tipos de textos, periodos históricos o desarrollo científico
Organización	Agrupar la información y estructura los contenidos de aprendizaje, identificando relaciones y jerarquías. Ejemplos: resumir un texto, elaborar esquemas, subrayar, elaborar cuadros sinópticos, mapas conceptuales, etc.
Interactividad	Participantes activos y constructores de su propio aprendizaje. El objetivo es buscar la implicación activa del sujeto en las actividades propuestas en el entorno por lo que se exige el diseño adecuado de herramientas que permitan el intercambio fluido de información, experiencias y conocimientos. <i>Interacción e interactividad de aula virtual</i> : página web, chats, foro, grupos de trabajo, lista de interés, grupos de discusión
Multimedia	Materiales y actividades creados deben permitir la incorporación de múltiples recursos como textos, imágenes, animaciones, videos, sonidos, sitios web, entre otros. Esto genera un ambiente que responde a las diferentes formas de aprendizaje de los participantes.
Comunicación Sincronía y asincronía	Sincronía: cuando emisor y receptor del mensaje en el proceso de comunicación realizan las tareas y actividades en el mismo momento y en cualquier lugar (Videoconferencias). Asincronía: cuando se transmiten mensajes sin coincidencia entre emisor y receptor en la interacción instantánea (Email, foros de discusión, dominios web, textos, gráficos animados, audio, presentaciones interactivas, video).
Comunicación horizontal	Permite establecer una relación de igualdad entre los actores del proceso, de modo que el aprendizaje y la consecución de objetivos sean producto de la colaboración.

12.2. Medios y materiales didácticos o recursos didácticos

Recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página web ▪ Plataforma virtual – campus virtual -Aula virtual - Moodle ▪ Laptop, Tablet, Celular
---------------------	---



- Materiales bibliográfico digital imprimible (PDF) y
- Links recomendados
- Pruebas o exámenes o cuestionario
- Videos
- Correo electrónico
- Foro académico
- Chat académico
- Videoconferencia

XIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

13.1. Metodología

El programa se desarrolla por módulos interactivos y con búsqueda de participación continua. Cada módulo tiene una duración de dos semanas: con una sesión semanal de 8 horas académicas. La evaluación es independiente para cada Módulo. Al finalizar el Programa se hará la entrega del certificado por haber participado y aprobado el Programa a nombre de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

13.2. Criterios de Evaluación.

El sistema de evaluación será por módulos y comprende:

- a) Evaluación de competencias, capacidades, desempeño y experiencias de aprendizaje.
- b) Calificación en escala vigesimal, con nota aprobatoria de catorce (14) puntos.

XIV. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO Y CERTIFICACIÓN

14.1. Inicio y duración de Estudio

- a) **Tres meses** (6 módulos de estudio)
- b) **Créditos:** Certifica por 25 créditos y 400 horas académicas
- c) **Inicio clases:** 16 julio de 2021

14.2. Modalidad de estudio

Virtual: El participante accederá a cada sesión de clase, a través del Campus Virtual, **Síncronas** y **Asíncronas**.

- Actividades Síncronas (Videoconferencias)
- Actividades Asíncronas (Prácticas, Talleres, foros y Cuestionarios)

14.3. Certificación del Diploma

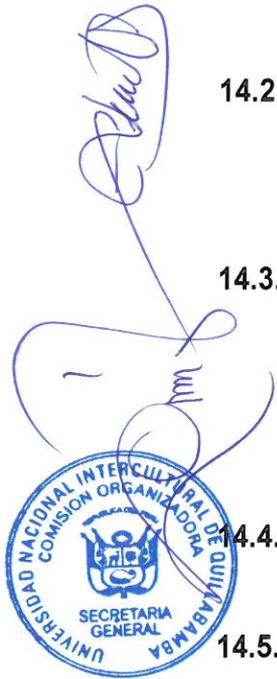
Los participantes que concluyan satisfactoriamente todos los módulos del **Programa de Posgrado: Diplomado en Gestión Pública** tendrán derecho al diploma a nombre de la UNIQ, firmado por el Presidente Comisión Organizadora de la UNIQ y por el Director de Escuela de Posgrado. Además, los participantes optaran por una *Certificación de Curso de alta Especialización de Posgrado en Administración y Gestión Pública*.

14.4. Requisitos de Certificación del Diplomado a Nombre de la UNIQ

- a) Asistencia mínima al 80% de las videoconferencias.
- b) Haber aprobado satisfactoriamente los módulos con nota mínima de 14 puntos.

14.5. Certificación de curso de alta especialización

Los participantes que no concluyan satisfactoriamente los módulos del *Programa de Diplomado de Posgrado* o quienes se inscribe en algunos de los módulos o asignaturas se le otorgará certificado denominado: *Curso de alta Especialización de Posgrado en Administración y Gestión Pública* en los módulos aprobados por el participante.





14.6. Calendario académico

El diplomado se desarrolla con clases virtuales sincrónicas y asincrónicas en un periodo de 3 meses y los contenidos de cada módulo estarán planificados en las rutas y experiencias de aprendizaje. Cada hora académica es de 45 minutos.

CÓDIGO	MÓDULOS		Actividades Sincrónicas (Videoconferencias) Horario: 17:00 a 20:00 horas	Hrs	Actividades Asincrónicas (Prácticas, Talleres- Cuestionarios, foros)	Hrs
GP01	MODULO I: GESTIÓN PÚBLICA GOBERNANZA	Y	16 julio - 17 julio 23 julio - 24 julio	16	16 julio - 22 julio 23 julio - 29 julio	48
GP02	MODULO II: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO Y GERENCIAL		30 julio - 31 julio 6 agosto - 7 agosto	16	30 julio - 5 agosto 6 agosto - 12 agosto	48
GP03	MODULO III: PLANEAMIENTO PRESUPUESTO PÚBLICO	Y	13 agosto - 14 agosto 20 agosto - 21 agosto	16	13 agosto - 19 agosto 20 agosto - 26 agosto	48
GP04	MODULO IV: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		27 agosto - 28 agosto 3 - 4 setiembre	16	27 agosto - 2 setiembre 3 - 9 setiembre	48
GP05	MODULO V: CONTRATACIONES LOGÍSTICA-ADQUISICIONES DEL ESTADO	Y	10 - 11 setiembre 17 - 18 setiembre	16	10 - 16 setiembre 17 - 23 setiembre	48
GP06	MODULO VI: CONTROL GUBERNAMENTAL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA		24 - 25 setiembre 1 - 2 octubre	16	24 - 30 setiembre 1 - 7 octubre	48
	Cierre y entrega de diplomas		28 octubre			

XV. DE LOS DOCENTES Y PONENTES:

Plana docente con alta capacidad y grados académicos maestro o doctor y Ponentes, con amplia experiencia en el sector público en las principales entidades públicas.

a) Para ejercer docente del programa de posgrado se requiere los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220:

- Título profesional.
- Grado Académico Maestro o Doctor.

b) Para ejercer la ponencia se requiere:

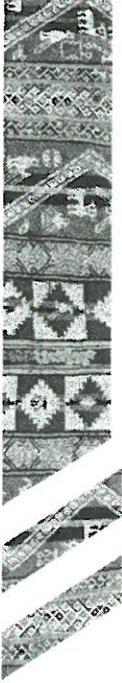
- Título profesional.
- Profesional con experiencia gestión municipal o regional o relacionado en Gestión Pública.

c) Descripción de la Plana Docente y ponentes

La plana de docente y ponentes con amplia experiencia en el sector público en las entidades públicas y privadas está conformada por:

ALANOCA AROCUTIPA, VICENTE

Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo por la Universidad Pablo de Olavide Sevilla-España. Magister Scientiae en Lingüística Andina y Educación-UNA-Puno. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Universidad Pablo de Olavide Sevilla-España. Licenciado en Antropología por la Universidad Nacional del Altiplano-Puno. Doctor en Historia de América Latina. Mundos Indígenas. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla-España. Diplomado en: Ética, Ciudadanía y Liderazgo Político, Universidad Nacional del Altiplano Puno-Perú. Licenciado en Educación Secundaria,



especialidad Historia, Geografía y Ciencias Sociales por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Miembro de Comité de Científico y editorial de Revistas Nacionales e Internacionales. Conferencista en diversos eventos nacionales e internacionales. Docente visitante de posgrado de diversas universidades nacionales e internacionales. Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad el Collao.

MAMANI BAEZ, ABEL

Ingeniero Economista. Magister en Planificación y Gestión Pública por la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, con estudios de Doctorado en Economía y Políticas Públicas por la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Diplomado en Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF por la Escuela Nacional de Desarrollo Empresarial – ENADE. Docente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Planificador del Gobierno Regional Puno. Formulator de Proyectos de Inversión y Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI en entidades públicas del Estado. Docente de Posgrado UNA PUNO.

QUISPE HUARANCA, LEON ISAAC

Profesional en Ciencias Sociales con experiencia en Gestión Pública, Programas Sociales, Gestión de Riesgos, Género, Cultura, Resolución de Conflictos, Medio Ambiente, Resolución de Conflictos, Emprendimientos y Responsabilidad Social. Docente Universitario, Magister en Gestión Pública, especializado en Planificación del Desarrollo Local, Políticas Públicas y Relaciones Comunitarias. Sociólogo. Coordinador Convenio BID-INABIF-UNICEF. Jefe de Proyecto en el Programa de Acción La Rinconada I y II FASE Convenio OIT-IPEC Sudamérica-CARE PERÚ, para Poblaciones Vulnerables en Perú (Ananea), Bolivia (Chima, Potosí), Ecuador (Bella Rica). Director del Centro Cultural "Aymarsa" (Convenio SOLARIS PERÚ – Municipio de Ácora). Coordinador del Proyecto Gobernabilidad y Transparencia Convenio A.B. PRISMA-MCLCP-DFID. Residente Social del Proyecto. Jefe Regional del Programa Nacional "Jóvenes a la Obra" del MTPE. Asistencia Técnica del Proyecto 10x10 - CARE Perú. Docente Universitario Pre Grado y Post Grado. Gerente Regional De Desarrollo Social de Puno.

COTRADO LUPO, SHEYLLA LIA

Magister en Contabilidad y Administración, Mención Auditoría y Tributación, Contador Público Colegiado con Experiencia Laboral en Educación Superior Universitaria, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Contabilidad, Jefatura de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, Coordinadora de Licenciamiento Y Acreditación, Coordinadora de Plan Operativo Anual. Consultor en tributación de SUNAT.

FLORES LAIME HUGO HERNAN

Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación Doctorado en Economía y Políticas Públicas Especialización: Desarrollo Rural Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Publica Contrataciones y Adquisiciones del Estado Gestión Publica Experiencia, Ingeniero Economista Lic. Matemática e Informática Maestro en Gestión Publica Maestro en Desarrollo Rural, experiencia laboral Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional de Juliaca, Universidad Nacional José María Arguedas, Universidad Tecnológica de los Andes.

ROJAS MENDOZA, CARLOS ADOLFO

Doctor en Ciencias Sociales. Magister en Gestión de Programas Sociales por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Docente en la Maestría de Ciencias Sociales de la UNA - Puno. Ex Subgerente de la Municipalidad Provincial de Puno. EX Capacitador en Desarrollo Humano y Social del Instituto de Educación Rural de Chucuito Juli - Puno. Actualmente, docente de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

XVI. COSTOS: Presupuesto e Inversión

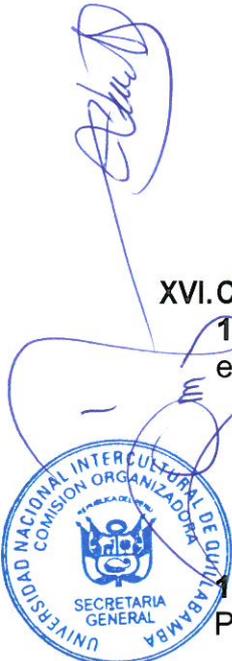
16.1. Inversión (Programa del Diplomado e Inscripción para los participantes en el Programa de Posgrado: Diplomado en Gestión Pública):

- Inscripción: 70% (350 soles) del costo total del derecho de estudio.
- Derechos del programa de estudio del diplomado: costo total s/ 500.00
- Derecho de Certificación del Diploma: 100.00
- Número de horas: 400 horas (25 créditos)
- Duración 3 meses

16.2. Honorarios (de los ponentes, docentes y asistentes en el Programa de Posgrado: Diplomado en Gestión Pública):

- Pago al ponente o docente por hora: S/ 50.00
- Pago mensual al asistente académico del programa del diplomado, por mes: S/ 1400.00.
- Pago mensual al asistente administrativo del programa del diplomado, por mes: S/ 1200.00.
- Secretario General 2000.00 soles

Nota: El Presupuesto para honorarios variará en función a la cantidad de participantes y necesidades requeridas para brindar el servicio educativo del diplomado de Gestión Pública.





XVII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	2021-MES / SEMANA																													
	Ene		Feb- Mar				Abr- May				Jun				Jul				Agos				Set				oct			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Formulación y presentación	■	■	■																											
Aprobación del plan			■	■	■	■	■	■	■	■	■																			
Convocatoria e inscripciones											■	■	■	■	■															
Inicio y culminación de clases															■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Informe final																														
Certificación																											■	■	■	■

Quillabamba, 01 de junio de 2021.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

